

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 262.719/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Centro de Detención Preventivo "Dr. Jorge V. Quiroga" (Unidad 22), solicita una partida especial de \$ 400.000.-- para adquirir distintos materiales destinados a la refacción que se realiza en esa Unidad, teniendo en cuenta lo informado a fs. 10 y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar -por esta única vez y con cargo de rendir cuenta- una partida especial de PESOS: CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.--) al Centro de Detención Preventivo "Dr. Jorge V. Quiroga" (Unidad 22).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION